

C. ADRIAN EMILIO DE LA GARZA SANTOS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta




MONTERREY

José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. ROSA OFELIA CORONADO FLORES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

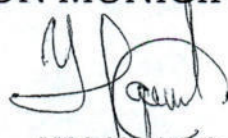


CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

MONTERREY



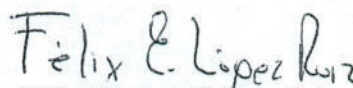
José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. BRENDA GUADALUPE CASTILLO RANGEL

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

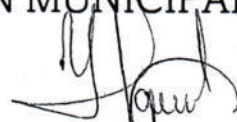
Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.



Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta




MONTERREY

José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Verónica Vela Loredó
Consejera Vocal



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. TOMAS DAVID MACIAS CANALES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

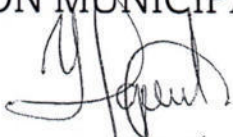
Atentamente


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



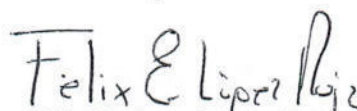
CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

MONTERREY


Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta


Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal


José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario


Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. ANGEL ISRAEL RODRIGUEZ ESPARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

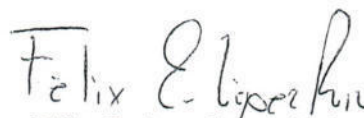
MONTERREY



Verónica Vela Loredó
Consejera Vocal



José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. MAYELA MARIA DE LOURDES QUIROGA TAMEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

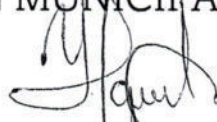
Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario

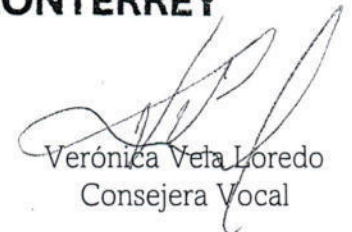


Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

MONTERREY



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. CECILIA IVONNE ESPIR MARTINEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

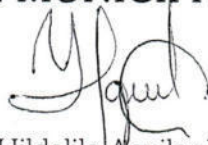
Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta




CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

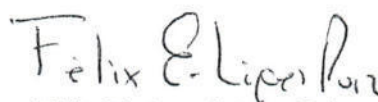
MONTERREY



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal



José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. ALVARO FLORES PALOMO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.



José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



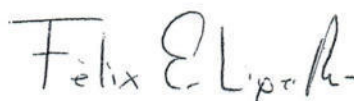
Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta



MONTERREY



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. VERONICA ELIZABETH MARTINEZ MARTINEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

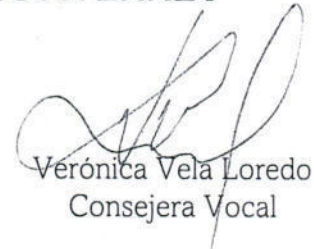
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



MONTERREY



Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta



Verónica Vela Loredó
Consejera Vocal



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente



José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



C. MARIA CRISTINA MUÑOZ RIOS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

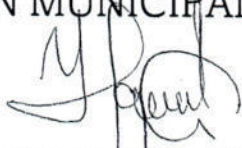


CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

MONTERREY



José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. LILIANA TERESA MURAIRA ROMERO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



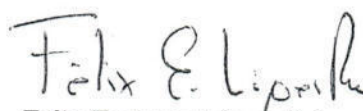
Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta




CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

MONTERREY

José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente



Verónica Vela-Loredo
Consejera Vocal

C. MENTOR TIJERINA GUERRA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

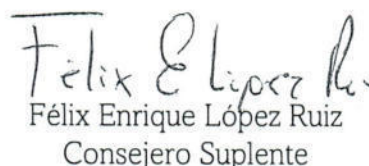
MONTERREY



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal



José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. MARCELO BRANDI ELGUEZABAL

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

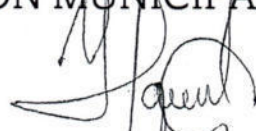
Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta



MONTERREY



Verónica Vela Loredó
Consejera Vocal

José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. MARCELA CAVAZOS GUAJARDO SOLIS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Séptima Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

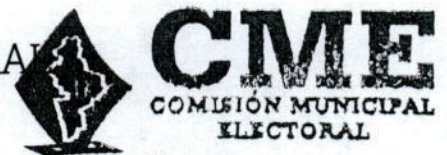
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta



MONTERREY




Verónica Vela/Loredo
Consejera Vocal



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

Recibí constancia
14-Jun-2024



José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario

C. ALMA VERONICA GARCIA CASTAÑEDA

Presente:

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Séptima Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

MONTERREY

Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta

Verónica Vela Loreda
Consejera Vocal

José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario

Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. MATIAS GARCIA GARATE

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Octava Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.



Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



MONTERREY




Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta

José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Verónica Vela Loredó
Consejera Vocal



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. RUFINO TREVIÑO GARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Octava Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

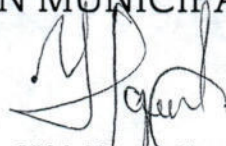
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.



José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta

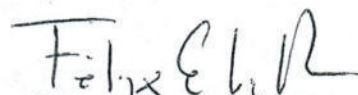


CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

MONTERREY



Verónica Vela Loredó
Consejera Vocal



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Novena Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




MONTERREY



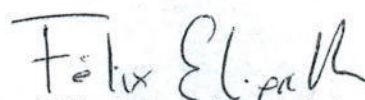
Hildalila Aguilár Yañez
Consejera Presidenta



Verónica Vela Loredó
Consejera Vocal



José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. MARIA ISABEL MENDEZ FONSECA
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Novena Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.



Atentamente

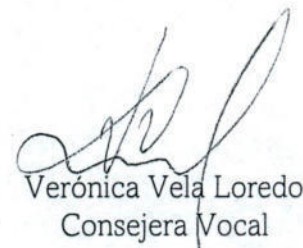
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL **MONTERREY**



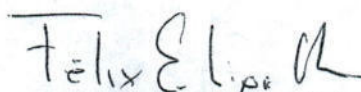
Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta



José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. MARCO ANTONIO VEGA NORIEGA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Décima Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

MONTERREY


Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta


José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario


Verónica Vela Lóredo
Consejera Vocal


Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. ROMUALDO GONZALEZ VELAZQUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Décima Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:


Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

RC

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta

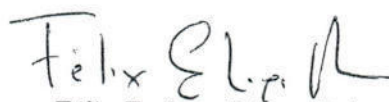


MONTERREY



Verónica Vela Loredó
Consejera Vocal

José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. MADAY FRINEE CANTU CANTU

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Décima Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

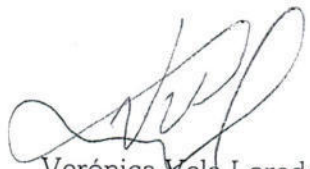
Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



MONTERREY


Hildallia Aguilar Yañez
Consejera Presidenta


Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal


José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario


Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. DABNE NAIAN GONZALEZ GOMEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Décima Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



MONTERREY

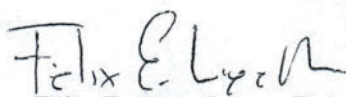

Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta



José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal


Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. FRANCISCO JAVIER CANTU TORRES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Décima Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

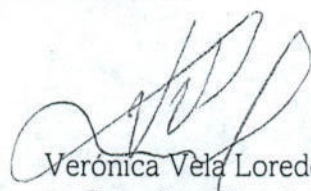


CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL


MONTERREY



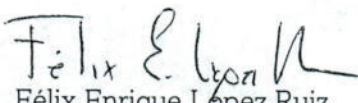
Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal



José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. FERNANDO GUZMAN QUIÑONES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Décima Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Recibí 17 de junio 2024

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



MONTERREY

Hidalila Aguilar Yañez
Hidalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta

José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario

Verónica Vela Loredo
Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal

Félix Enrique López Ruiz
Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. DIANA ESPERANZA GAMEZ GARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Décima Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

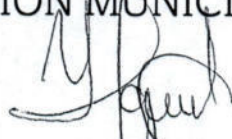
Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



MONTERREY

Recibido a las 10:36
12/ Junio / 2024.




Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta

José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. NICOLASA ALMA TREJO JIMENEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Décima Tercera Regiduría Suplente

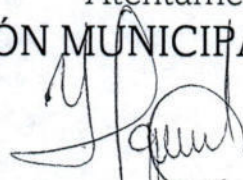
de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

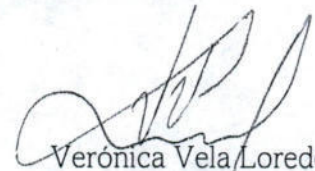
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta

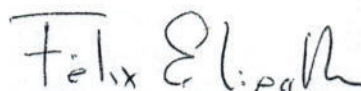


MONTERREY




Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal

José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

Recibi
12/06/2024
hora 10:38


C. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ PLATAS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Décima Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.



José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario

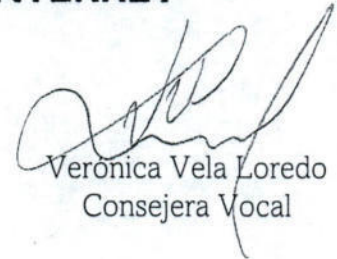
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



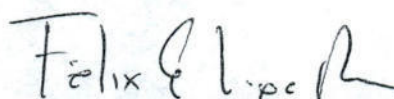
Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta



MONTERREY



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. MARIO ENRIQUE OJEDA GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Décima Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

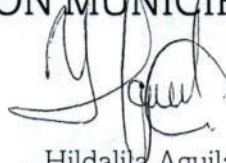
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

MARIO GARCIA



Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta




CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

MONTERREY

José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. KARLA AURORA ROMERO GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

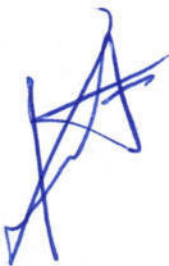
Décima Quinta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.



José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

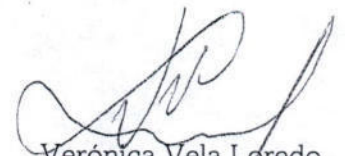


Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta

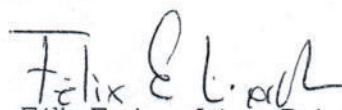


CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

MONTERREY



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. JOSEFINA GARCIA OYERVIDEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Décima Quinta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta

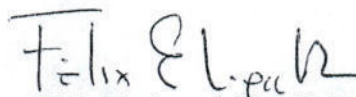


CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

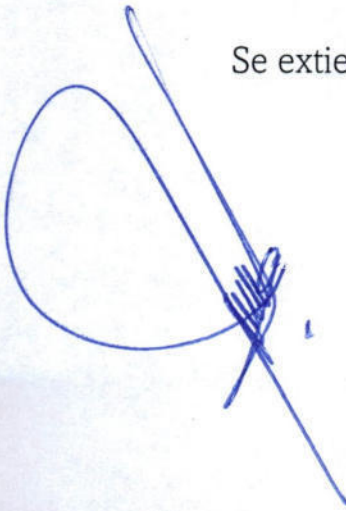
MONTERREY



Verónica Vela Lofedo
Consejera Vocal



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente



José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario

C. EUGENIO SILVA ALVAREZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Décima Sexta Regiduría Propietaria


de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta



MONTERREY



José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Verónica Vela Iñedo
Consejera Vocal



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Décima Sexta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.



José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



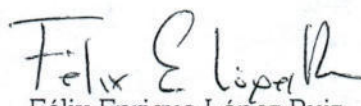
Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta



MONTERREY



Verónica Vela Loredó
Consejera Vocal



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. AGLAEE IDALIA SANCHEZ VALDEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Décima Séptima Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Recibi:
11 JUN 24


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



MONTERREY




Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal

José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. MA. DE LOS ANGELES VILLARREAL GUTIERREZ
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Décima Séptima Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

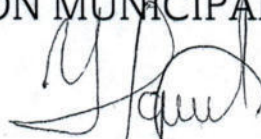
Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

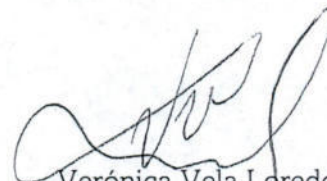


CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

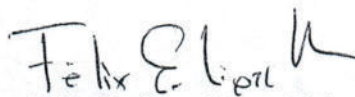
MONTERREY



Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

Recivi 10:37 hs.
12-Junio 2024



José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario

C. ALIBER RODRIGUEZ GARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

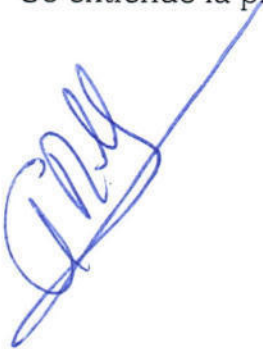
Décima Octava Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.



Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta



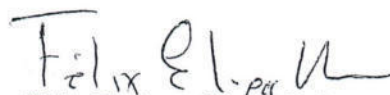
CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

MONTERREY



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal

José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. DANIEL GALINDO CRUZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Décima Octava Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

MONTERREY




José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Hildalila Aguilár Yañez
Consejera Presidenta



MONTERREY



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal

José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. MARIA JOSE ESPINOSA RODRIGUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la coalición:


Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.



José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  **CME**
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL
MONTERREY



Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta



Verónica Vela Loredó
Consejera Vocal



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta

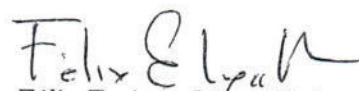


CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

MONTERREY



Veronica Vela Loredo
Consejera Vocal



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario

C. GABRIEL AYALA SALAZAR

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

*Recibido
Ayuntamiento*

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

MONTERREY



Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal

José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. MARCO ANTONIO MARTINEZ DIAZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano


La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

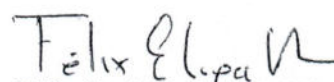


MONTERREY


Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta


Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal

José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario


Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

Recibi
27-sep-2024



C. ROBERTO ALFONSO GALLARDO GALINDO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

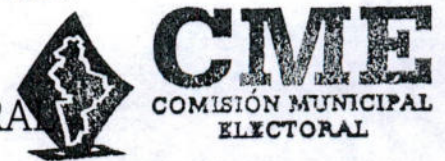
postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano


La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

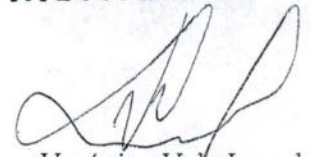
Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

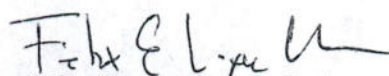


MONTERREY


Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta


Verónica Vela Loredó
Consejera Vocal

José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario


Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

Recibido.
Roberto A. Gallardo G.
27 de Septiembre 2024

C. MARTHA LAURA MONTEMAYOR FLORES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

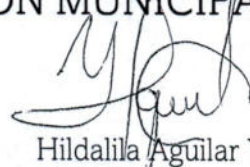
La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024

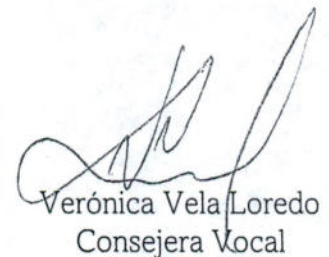


Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL **MONTERREY**

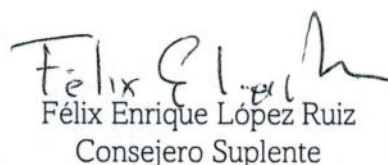


Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal

José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

Recibi: *Martha M. de Alamo*
Martha Laura Montemayor Flores
a. 27/Sept./2024

C. PALOMA DEL CARMEN GUTIERREZ HERNANDEZ
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año



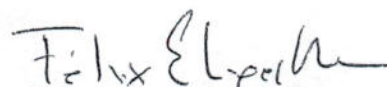
CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL MONTERREY




Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta

José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



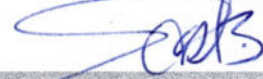
Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal

Recibí constancia
30 de septiembre 2024

16:01 HRS



C. JOSE ANTONIO CHAVEZ CONTRERAS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



MONTERREY

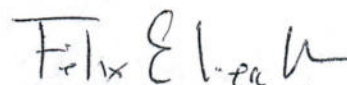


Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal

José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

*Recibi
vie/27/SEPT
Toño
Chavez*

C. ROBERTO CEPEDA GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

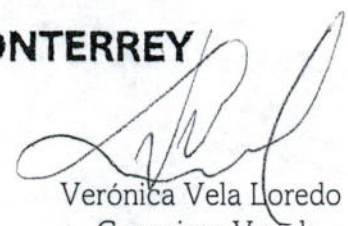
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta




MONTERREY



Verónica Vela Lloredo
Consejera Vocal

José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

Recibi mi constancia
Roberto Cepeda 27/09/24

C. ANABEL MOLINA GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

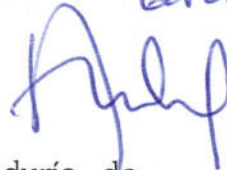
Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

Recibí 27/09/24

Anabel Molina Garcia



La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

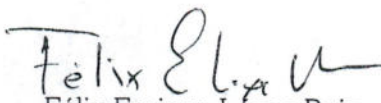
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  **CME**
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

MONTERREY


Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta

José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario


Veronica Vela Loreda
Consejera Vocal


Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. MAYELA CORTES GONZALEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

MORENA

integrante de la coalición


Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

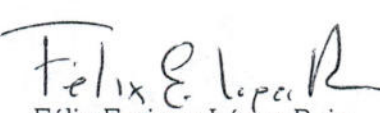



Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024 **MONTERREY**

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta

José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario


Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente


Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal

C. PILAR EUGENIA RASSO GUZMAN

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

MORENA

integrante de la coalición

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.



MONTERREY

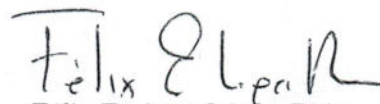
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

Recibí
18-Sep-24
Pilar Eugenia Rasso Guzmán


José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario

C. GIBRAN OLAGER ORNELAS BUSTOS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

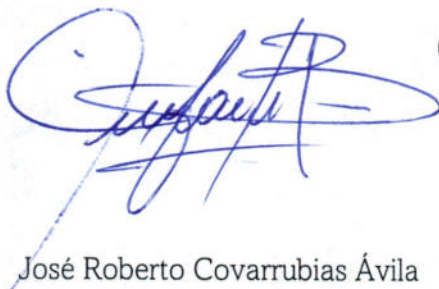
MORENA

integrante de la coalición

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

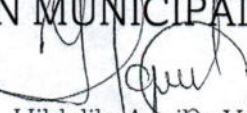
La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

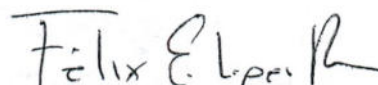


José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta

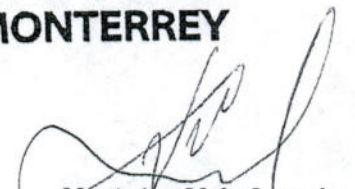


Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

MONTERREY



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal

C. ARNOLD ENRIQUE VALADEZ LINARES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

MORENA

integrante de la coalición

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León


La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año



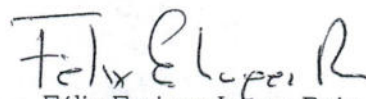
Atentamente

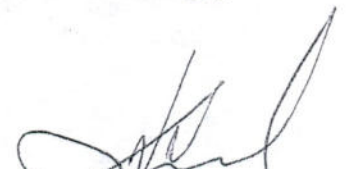
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL **MONTERREY**

Recibí 10/06/24.


José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario


Hildalila Aguilár Yañez
Consejera Presidenta


Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente


Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal

C. AUREA VIRIDIANA TOVAR TORRES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

MORENA

integrante de la coalición

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Recibi 10-06-2024

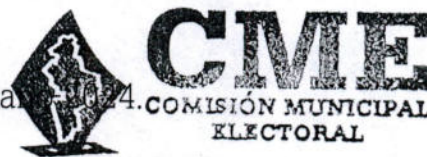
Aurea Viridiana Tovar

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Atentamente



Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta

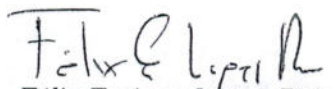


MONTERREY



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal

José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. FATIMA ALEJANDRA FERNANDEZ ESTRADA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

MORENA

integrante de la coalición

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año



Resivir 11-junio-2024

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

MONTERREY



José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal

C. ZALLY EMMANUELLE ALANIS IZAGUIRRE

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

VIDA NL

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año



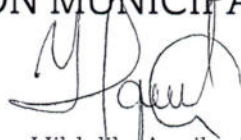
CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL **MONTERREY**



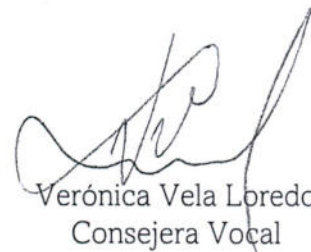
José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal

C. MARIA TERESA LOPEZ GONZALEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

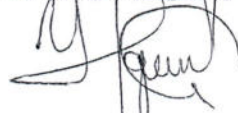
postulada por la entidad política:

VIDA NL

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

MONTERREY



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal

José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente



Recibi 26-09-24
12:00

C. DANIEL RAMIRO VILLARREAL ZAMBRANO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

VIDA NL

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.



Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta




CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

MONTERREY



Verónica Vela Loredó
Consejera Vocal

José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. DANIEL RAMIRO VILLARREAL MORALES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

VIDA NL

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

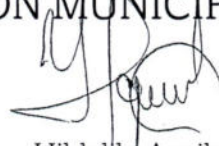
*Recibí original
11 - Junio 2024
[Signature]*

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



MONTERREY

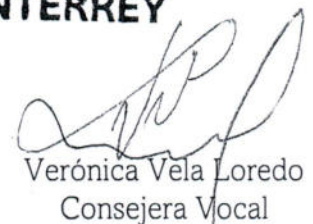


Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta

José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente



Verónica Vela Loredo
Consejera Vocal

C. NAYRA NELLY GONZALEZ GARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

VIDA NL

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL **MONTERREY**



Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta



Verónica Vela Laredo
Consejera Vocal



José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

C. CLAUDIA VERENICE MONTEMAYOR GALLO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Monterrey**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

VIDA NL

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Monterrey**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Hildalila Aguilar Yañez
Consejera Presidenta



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

MONTERREY



Verónica Vela Loredó
Consejera Vocal

José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario



Félix Enrique López Ruiz
Consejero Suplente

Recibi Claudia Verenice
Claudia Matamoros
Montemayor Gallo
27/09/24